

Cde. Epte. 21540-..... /.....

En la ciudad de Olivos, partido de Vicente López, a los días del mes de..... de 201... comparecen en forma espontánea, ante este **MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Delegación Regional San Isidro**, por la parte **TRABAJADORA** el/la **Sr/a**....., quien acredita identidad con **DNI**..... domiciliado/a en la calleNº.....de la localidad de Pdo. de, y por la **REQUERIDA (colocar aquí la Razón social de la empleadora)**, **CUIT**el **Sr/a**....., en carácter de que acredita con (**DNI o PODER**), constituyendo domicilio en la calle Nº.....de la localidad de, **siendo este último el domicilio laboral.** (*en caso que el domicilio laboral difiera del constituido, colocar aquí el domicilio laboral*).

Abierto el acto y cedida la palabra a las partes, manifiestan que han arribado al siguiente acuerdo conciliatorio: la parte **REQUERIDA** sin reconocer hechos ni derecho y al solo efecto conciliatorio ofrece abonar al TRABAJADOR/A la suma única, total y definitiva de **PESOS** (\$.....) de la siguiente forma: en **cuotas** de \$ con vencimiento los días de cada mes o el hábil posterior si el mismo fuera inhábil, venciendo la primera de ellas el día

El/la **TRABAJADOR/A** manifiesta que acepta la suma ofrecida y la forma de pago propuesta, expresando que una vez percibida la totalidad del monto arriba indicado, nada más tendrá que reclamar por concepto alguno emergente de la relación laboral que fuera objeto del presente acuerdo.

La mora en el cumplimiento de los plazos acordados se operará en forma automática, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial y se producirá de pleno derecho la caducidad de los plazos acordados, resultando la deuda como de plazo vencido, habilitando al trabajador a solicitar la ejecución judicial del saldo pendiente con más la multa diaria del 0,10% por cada día de mora en el cumplimiento de la obligación contraída.

En este acto se le hace saber a la obligada al pago que el depósito deberá efectuarlo en la cuenta que este Ministerio de Trabajo posee a tal efecto en el **Banco de la Provincia de Buenos Aires**, con más gastos administrativos, a cuyo fin se deberá utilizar de manera exclusiva y excluyente la boleta de depósito que emite el sistema informático. A los fines de obtener la boleta de depósito deberá ingresar a www.trabajo.gba.gov.ar “Gestiones en línea” – “Conciliaciones Laborales”.

El funcionario actuante hace saber a los comparecientes que, de conformidad con las previsiones de la LEY NACIONAL 25345 el presente acuerdo sólo posee validez entre las partes, careciendo de efecto alguno en cuanto a la calificación del vínculo y las obligaciones exigibles que de esa relación se deriven con los sistemas de la seguridad social.

En este acto la **REQUERIDA** SI/NO (*..... Dejar SI O NO según corresponda*) suscribe la Declaración Jurada a que se refiere la Resolución del MTPBA N° 767/01.

En cumplimiento del Art. 5° de la Resolución del Ministerio de Trabajo N° 38/01, el funcionario actuante le informa en este acto al **TRABAJADOR/A** el derecho que le asiste de obtener el correspondiente certificado de trabajo (Art. 80 LCT t. 45 Ley N° 25345).

Ambas partes de común acuerdo solicitan el **REGISTRO** del presente convenio.

En prueba de conformidad al acuerdo ut supra descripto, previa íntegra lectura y ratificación de su contenido, firman los comparecientes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, por ante mí que certifico, dejando constancia que cada una retira su copia en este acto.

TRABAJADOR/A

EMPLEADOR/A

FUNCIONARIO/A